

REGLAS
Stacys y Paco & Lola “Mamá merece estar relax ”

1. Promo Act, Inc. d/b/a Promos Caribe de Puerto Rico (“Promos Caribe”) está realizando esta promoción de Stacys y Paco & Lola en Super Max.
2. La promoción “**Mamá merece estar Relax**” se llevará a cabo desde el 20 de Abril de 2019 al 18 de mayo de 2019 (La “Promoción”).
3. Las personas elegibles para participar en este sorteo serán aquellas personas que, al inicio de esta promoción, sean mayores de 21 años y residentes de Puerto Rico.
4. No serán elegibles para participar en este sorteo: los empleados de Promos Caribe, los empleados de PepsiCo Inc, Plaza Provision Company, ni los empleados de las agencias de publicidad, relaciones públicas y/o promociones que hayan participado en alguna etapa de este sorteo.
5. Las personas elegibles podrán participar de las siguientes formas:
 - a. Comprando de la variedad de Stacy’s y/o Paco & Lola,
 - b. Recogiendo cupones de participación en las oficinas de las Promos Caribe ubicadas en Avenida Escorial 360, Caparra Heights, San Juan, P.R., de lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.
6. Las opciones para participar son las siguientes:
 - a. A través de mensaje de texto: El participante toma foto de su recibo de compra Stacys y/o Paco Lola y lo envía a 787-xxx-xxxx. Automáticamente está participando para el sorteo final donde se elige la ganadora.
7. Los premios son:
 - a. Day Spa
 - b. Cambio de Imagen
 - c. Tarjeta de regalo para ropa
 - d. Certificado de Compra de Super Max
8. Todos los premios del sorteo es para una (1) sola persona.
9. Los(as) participantes con posibilidad de ganar los premios de un Day Spa , Cambio de Imagen, Tarjeta de regalo para ropa y Certificado de compra de Super Max serán seleccionados mediante un (1) sorteo al azar, frente a Notario Público.

El ganador y ganadora alterno serán seleccionados al azar entre el grupo de participaciones de forma electrónica mediante el uso de alguna página de internet que ofrezca el servicio de forma confiable y sin ningún tipo de manipulación. Las probabilidades de ganar dependerán del número de participaciones recibidas.

10. El sorteo se llevará a cabo el 21 de mayo de 2019 en las oficinas de Promos Caribe localizadas en la Avenida Escorial 360, Caparra Heights, San Juan, P.R. 00929. El ganador será notificado al número de teléfono y/o dirección de correo electrónico que provean en su participación cuando se registren.
11. No se requiere comprar o pagar nada para participar y recibir un premio.
12. El ganador podrá reclamar y recibir su premio (o un certificado que le permita redimir el mismo) en las oficinas de Promos Caribe ubicadas en Avenida Escorial 360, Caparra Heights, San Juan, P.R. dentro de treinta (30) días a partir de la fecha en que recibe la notificación telefónica y/o por correo electrónico. Se exigirá identificación personal satisfactoria (e.g., licencia de conducir vigente) a la persona ganadora antes de entregarle el premio. El premio no es transferible y sólo se entregará al ganador(a). Cualquier impuesto que conlleve la aceptación del premio será responsabilidad exclusiva del ganador. Horario de Vista a Promos Caribe de lunes a viernes (solo durante días hábiles) de 9:30 am a 5:00 pm.
13. Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo, ni se aceptará modificación alguna al premio por parte del ganador. El auspiciador o promotor no reemplazará premios perdidos o robados una vez los mismos han sido entregados al ganador.
14. Promos Caribe, Pepsico inc, Plaza Provision Company, Plaza Cellars y sus respectivas afiliadas, agencias de publicidad, de promociones y/o de relaciones públicas, no se responsabilizarán por daños, accidentes o pérdidas (directas o indirectas) que puedan sufrir las personas ganadoras, sus familiares o cualquier persona en el uso o disfrute del premio. Cualquier obligación con las personas ganadoras de premios por parte de Promos Caribe y/o PEPSICO Caribbean cesará y quedará totalmente satisfecha al momento de la entrega del premio.
15. Al participar en este sorteo y aceptar su premio, el ganador le otorga el derecho a Promos Caribe, PEPSICO Caribbean y a sus agencias de publicidad, de promociones y de relaciones públicas a utilizar su nombre, voz y/o imagen en cualquier medio publicitario sin recibir compensación adicional para cualquier uso permitido en relación con la promoción de Stacy's y Paco & Lola en Puerto Rico.
16. El promotor de este sorteo es Promo Act, Inc. ("Promos Caribe"). Para preguntas o información relacionada a este sorteo, las personas interesadas deberán dirigirse a Promos Caribe, P.O. Box 11092, San Juan, P.R. 00920, a las oficinas

de Promos Caribe ubicadas en Avenida Escorial 360, Caparra Heights, San Juan, P.R. 00929.

17. De ser necesario, la persona ganadora deberá aceptar cualquier demora razonable en relación con la entrega de los premios. Cada ganador deberá firmar un acuse de recibo del premio y un relevo de responsabilidad a Promos Caribe, PEPSICO Caribbean, Plaza Cellars y Supermax y sus respectivos empleados; por cualquier daño o reclamación que pueda ser ocasionada y/o que sufra en el uso o disfrute de su premio. Cada ganador suscribirá un relevo de responsabilidad y de publicidad por medio del cual le concederá al promotor el derecho a publicar, y anunciar su nombre, voz e imagen en cualquier medio publicitario, incluyendo las redes sociales, sin compensación alguna.
18. Promos Caribe, PEPSICO Caribbean, Plaza Cellars y Supermax el reservan el derecho absoluto de cancelar este sorteo, cambiar las reglas o fecha de inicio y terminación del sorteo y/o fecha del mismo por causas fuera de su control sujeto a reglamentación aplicable.
19. Este sorteo es válido solo en Puerto Rico, y está sujeto a las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que sean aplicables. Las reglas de este sorteo están disponibles en: <https://www.supermaxonline.com/concursos.html>.
20. La fecha de entrega de los premios será confirmada entre el 22 y 30 de mayo de 2019. Se le entregará al ganador su premio una vez sea verificada la autenticidad de la participación. Los auspiciadores se reservan el derecho de sustituir el premio por otro de igual o superior valor, cuando a su juicio y criterio así lo considere necesario todo ello de conformidad con los reglamentos aplicables.
21. Las tiendas participantes, la(s) corporación(es) que opera(n) o que sean dueñas de las tiendas participantes, y sus agentes o gestores no tienen ninguna participación en este sorteo. PEPSICO Caribbean, Plaza Cellars y Supermax y Promos Caribe son los únicos responsables del sorteo. Al participar, cada participante eximirá de toda responsabilidad a las tiendas participantes, la(s) corporación(es) que opera(n) o que sean dueñas de las tiendas participantes, sus agentes o gestores de toda reclamación (si alguna) que surja con relación a este sorteo.
22. En el caso de que haya alguna inconsistencia entre estas reglas y las reglas abreviadas publicadas durante la promoción y el sorteo, la versión que sea de más beneficio para los participantes prevalecerá.